

DECRETO EXENTO N°
CAUQUENES,

03 MAYO 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Certificado de Nacimiento de Isidora Catalina Vega López, hija de la funcionaria Katherine Daniela López Cancino, C.I. 17.669.355-K, con fecha de nacimiento el 21.07.2022.-
- Carta solicitud de fecha 02 de Marzo 2023 y Ordinario N°20 de fecha 03 de Marzo, autorizada por Jefe DAEM.
- Lo establecido en el D.F.L. N° 1 de 2003 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y leyes que lo complementan.
- Lo establecido en la ley N°19.070, que aprueba estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República, que dicta normas de exención del trámite "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

- Que la Funcionaria del Servicio Traspasado de Educación Municipal Sra. **KATHERINE DANIELA LOPEZ CANCINO**, tiene derecho para hacer uso en 1 hora durante su jornada laboral en virtud del artículo 206, del código del trabajo, para dar alimentación a su hija ISIDORA CATALINA VEGA LOPEZ.
- La distancia y el tiempo que la Funcionaria requiere para dar cumplimiento a este derecho.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la Funcionaria Municipal doña **KATHERINE DANIELA LOPEZ CANCINO** C.I. N° 17.669.355-K, para hacer uso del derecho en 1 hora durante su jornada laboral en virtud del artículo 206, del código del trabajo, para dar alimentación a su hija.

1.1.- La Funcionaria hará uso de este derecho en el siguiente horario:
Lunes a Jueves de 12:30 a 13:30 horas.

2.- El presente Decreto comienza a regir desde el 03.03.2023 y hasta el cumplimiento de dos años, esto es el 21.07.2024, como derecho para hacer uso en la alimentación de su Hija.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Personal.
- Archivo.